Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail. contactoweb@dposs.gov.ar

INFORME Nº 608 /2019

LETRA: "Expte 528/2019"

AL SR. DIRECTOR PROVINCIAL

INFORME DE PRE--ADJUDICACION

COMISION DE ESTUDIO Y ANALISIS DE OFERTA

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur , a los veinte (20) días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la oficina de la Dirección de Explotación de la D.P.O.S.S., los integrantes de la comisión de estudio y análisis de la oferta recibida en la licitación pública Nº 18/2019, los cuales fueron designados por disposición D.P.O.S.S. Nº 1512/2019, referente a la contratación de "ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE QUINCE MIL (15.000) KILOGRAMOS DE POLICLORURO DE ALUMINIO EN POLVO , que se tramita por expediente D.P.O.S.S. Nº 528 /2019.

ANALISIS:

Al respecto, surge del acta de apertura y demás actuaciones, la presentación de UNA (1) oferta:

Sobre Nº 1: corresponde a la firma; MAKINTHAL QUÍMICA S.R.L. quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLÓM SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($1.648.500.00.-). Presenta la siguiente documentación:

- Pliego Licitatorio debidamente firmado.
- Constitución de Garantía de Oferta mediante Pagaré sin protesto por la suma total de $ 16.485.00.
- Copia simple de Certificado de cumplimiento Fiscal (AREF) vigente al 28/10/2019.
- Constancia de inscripción (AFIP).
- Copia Simple de constancia de inscripción PROTDF vigente al 28/10/2019.
- Formulario Oficial de la propuesta, formulario de cómputo y presupuesto .
- Poder de la representación, Contrato Social o poder debidamente legalizado, adjunta cartillas con descripción del producto cotizado .

CONCLUSION:

ITEM Nº 1.- ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE QUINCE MIL (15.000) KILOGRAMOS DE POLICLORURO DE ALUMINIO. Se sugiere: ADJUDICAR: A la firma MAKINTHAL S.R.L. por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 1.648.500.00-) , por ser única oferente que cumple con lo solicitado en pliego licitarlo **, DONDE SE ESPECIFICA QUE LOS PRODUCTOS DEBEN SER SÓLIDOS** (según NOI 3362/2019) por las razones ya expuestas.

De lo precedentemente expuesto surge, que de no existir opinión en contrario de la Asesoría Letrada, esta comisión considera se efectúe la presente adjudicación, de acuerdo a lo expuesto anteriormente. No siendo para más se da por finalizado el presente acto en el lugar y fecha arriba indicados, firmando al pie como constancia, los representantes de la presente comisión.

Ing. Raúl FERREYRA
Gerencia de Explotación
D.P.O.S.S.

David RODRIGUEZ
Jefe Departamento
Producción N° 1
D.P.O.S.S.

Ing. PAL VALENTÍN
Subgerente de Explotación
D.P.O.S.S.

S.A.C.-

Solicito continuar trámite de adjudicación a la firma Makinthal SRL

C.P. Gisela GUASTELLA
Directora Provincial
D.P.O.S.S